



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



ACTA NO. 016

25 DE MAYO DE 2018

DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
YECUATLA, VER.

En el palacio Municipal de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las diez horas del día veinticinco de Mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento los **C.C. Fidencio Romero Ortega, Perla Dinora Cruz Hernández, José Amancio Gómez Martínez**; Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Único Municipal respectivamente; así como el **C. Leonel García Miranda**, Secretario del H. Ayuntamiento, para llevar a efecto Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los términos de lo predispuesto por los **artículos 17,18, 28 y 30 y 36 Fracción II y III, 37 Fracción XI, 38 Fracción I,70 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, por lo que acuerdan que, lo que en esta sesión se trate tendrá validez y efectos correspondientes, por lo que bajo el siguiente orden del día se inicia la sesión

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de Existencia del Quórum.
3. Designación del Primer y Segundo Comandante de la Policía Municipal de Yecuatla, Ver.
4. Asuntos Generales.

Ciudadanos ediles, toda vez que estamos presentes la totalidad de los integrantes de este nuevo Ayuntamiento, declaro que existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo, por lo que se solicita a los ediles manifiesten su voto levantando la mano, conforme sea solicitado

Una vez expuesto el punto anterior, el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta si están de acuerdo a que se apruebe dicha sesión, misma que es aprobada por unanimidad de los ediles.

Con la finalidad de desahogar el punto número tres, con fundamento en los términos de lo establecido por el artículo 36 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, propongo a los **C.C. Bernardo Mendoza Hernández y Carlos Periañez Mancilla**, para que ocupen el cargo de Primer y Segundo Comandante respetivamente de la Policía Municipal del H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, por lo que dejo a consideración del cabildo dicha propuesta, tal como lo establece la misma Ley en su artículo 35 Fracción XII; por lo que se solicita a los ediles manifiesten su voto levantando la mano, conforme sea solicitado.

Una vez expuesto el punto anterior, el presidente municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta, si están de acuerdo a que se apruebe el nombramiento de **Primer y Segundo Comandante de la Policía Municipal** del H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz. Una vez discutida y analizada tal



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021



propuesta, se determina que es **APROBADA** por unanimidad de los ediles. Acto seguido, dada la aprobación por unanimidad como **Primer y Segundo Comandante de la Policía Municipal del H. Ayuntamiento Yecuatla, Ver;** solicito sean llamados los nuevos funcionarios a efecto que les sea tomada la Protesta de Ley. -----

Continuando con el uso de la voz, el C. Fidencio Romero Ortega, Presidente Municipal, dice: Toda vez que las personas citadas anteriormente se encuentran presentes en este Recinto Oficial, se les hace saber tal designación, para su aceptación y leal desempeño del cargo conferido de acuerdo al artículo 36 Fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, solicito a los presentes nos pongamos de pie, para llevar a cabo este acto. Ciudadanos **Bernardo Mendoza Hernández y Carlos Periañez Mancilla**, han sido Ustedes nombrados Primer y Segundo Comandante de la Policía Municipal de este Honorable Ayuntamiento respectivamente, por lo cual "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de cargo de Comandante de la Policía Municipal?", a lo que los interrogados contestaron "**SI PROTESTO**", el Presidente Municipal agrega "Si no lo hiciere así, que el pueblo se los demande".-----

Prosiguiendo con el punto número cuatro del orden del día; solicita el Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento, el cual es de asuntos generales, si hay algún otro punto que tratar, por lo que menciona el Secretario que se han agotado, por lo que procede a dar clausura de la misma-----

Por lo anterior, el Presidente Municipal declara la clausura de la misma del día veinticinco de mayo del año dos mil dieciocho, lo que es la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con diez minutos del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, los que en la misma intervinieron. -----



Presidente Municipal

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

C. Fidencio Romero Ortega



Regidor Único

REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

C. José Amancio Gómez Martínez



Síndica Única

C. Perla Dinora Cruz Hernández

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Leonel García Miranda



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021